

Editora: T. I. S. A.
REDACCION Y
ADMINISTRACION
Pelayo, 28 (1)

TELEFONOS
301-54-54
(20 LINEAS)

Telex: 54.530 y 54.781
DEPOSITO LEGAL
5.6389 - 1956

LA VANGUARDIA

ESPAÑOLA

PRECIO DE ESTE
EJEMPLAR: 10 pesetas
Sobretasa aérea: 1 peseta

Director: Horacio Sáenz Guerrero

MARTES, 19 de octubre de 1976

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Barcelona. Un mes ...	280
Provincias. Trimestre ...	840
avión ...	1.175
Iberoamérica. Canadá, Filipinas, Portugal, Gi- braltar y Marruecos.	
Trimestre ...	875
Europa, E.U.U., Puerto Rico, Africa y países CON convenio postal.	
Trimestre ...	1.815
Países SIN convenio postal. Trimestre ...	2.750

EL TRASFONDO DEL PRESUPUESTO

Acaba de salir, con retraso, ya que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio solía estar listo para el 15 de septiembre, el volumen de gastos y sus correspondientes ingresos para el año 1977. La cifra prevista alcanza los 967.000 millones de pesetas, un 19,4 por ciento más que en el año pasado. De hecho, es una repetición del volumen correspondiente a 1976 o, incluso, marca una pequeña disminución, ya que es muy difícil que nuestra tasa de inflación anual baje este año del 20 por ciento.

Todavía no se dispone del desglose por partidas. Sólo se anuncia que los gastos consuntivos aumentan en un 17 por ciento, en un intento por respetar los aumentos en las retribuciones de los funcionarios públicos, objetivo que ya se mencionaba en anteriores Consejos de Ministros. Por su parte, las inversiones públicas, en un evidente propósito de combatir el paro, aumentarán en un 25 por ciento.

La consigna del Gobierno parece centrarse en la palabra austeridad. Lejos de nuestra intención criticar tan loable propósito. Sin embargo, al igual que en el tema del comercio exterior, en que lo trascendental no es importar menos sino exportar mucho más, parece que lo deseable en estos críticos momentos económicos que atraviesa el país sería que el Gobierno se esforzara en recaudar más, para acabar de una vez con la insuficiencia crónica que afecta a la Hacienda pública española. Y ese aumento de los ingresos públicos no vendrá de un retroceso de los tipos impositivos, sino de esa tantas veces proclamada reforma fiscal, que es presumible se haga una vez alcanzada la plena normalidad política.

Pero con todo lo deseable que sería que la Administración fuera capaz de emprender un vasto programa de empleos públicos para paliar nuestro preocupante grado de paro, es evidente que de no producirse un fuerte aumento en los ingresos públicos tal programa es inviable. En consecuencia, y según la más pura tradición del sistema de libre empresa, es preciso acudir a la iniciativa privada para la creación de puestos de trabajo. El famoso artículo 35 de la Ley de Relaciones Laborales parecía no contentar a nadie. Con su supresión temporal, y según anunció el propio señor Osorio por televisión, se pretende combatir el paro. En los momentos actuales del ciclo económico, mucho nos tememos que su efecto sea precisamente el contrario.

Entre tanto, si caben iniciativas para reducir el gasto público. Un aspecto poco comentado del reciente conjunto de medidas económicas es que el Gobierno, a propuesta de su presidente, podrá acordar la supresión, refundición o reestructuración de los departamentos ministeriales, cualquiera que sea el rango de la disposición por la que fueron creados o se encuentran regulados. Hay varios departamentos ministeriales que hoy en día no tienen la misma relevancia que cuando fueron creados.

No puede terminar esta consideración sobre el régimen de ingresos y gastos del Estado sin insistir, una vez más, en la necesidad de incluir las partidas de gastos e ingresos derivados de la Seguridad Social en los Presupuestos Generales del Estado. Tal inclusión, en teoría, es ya un hecho en nuestro ordenamiento jurídico. Sin embargo, falta un control adecuado y real de esta formidable cifra de millones, que en este año se aproximaba mucho al volumen total del presupuesto. Podríamos decir que el régimen de la Seguridad Social española presenta todos los inconvenientes de las empresas nacionalizadas sin ofrecer ninguna de sus ventajas. En este sentido, es un hecho comprobado que muchas empresas se resisten a contratar nuevos trabajadores por la elevada carga que supone para ellas las cotizaciones de la Seguridad Social.

En resumen, ya han pasado los tiempos en los que se podía calificar de neutral un presupuesto que presentara su cifra de gastos igual a su cifra de ingresos. En la actualidad, interesa mucho más un análisis profundo de las partidas que lo componen, para tratar de ver si se ha alcanzado el difícil equilibrio de funciones y responsabilidades que debe caracterizar a un Estado moderno.

TRAS LA ENTREVISTA PONIATOWSKI-MARTIN VILLA LOS REFUGIADOS VASCOS, SOMETIDOS A ESTRICTO CONTROL

Mutismo absoluto en el Ministerio francés del Interior

Paris, 18. (De nuestro corresponsal INTERINO.) — Un mutismo absoluto es en el Ministerio del Interior francés la respuesta a toda pregunta sobre las nuevas medidas tomadas por el ministro Michel Poniatowski en cuanto a la situación de los refugiados vascos españoles en el País Vasco-francés. El mismo silencio es la respuesta a las interpretaciones que puedan hacerse de la entrevista del ministro de Interior francés con el ministro de la Gobernación español, Martín Villa, que tuvo lugar el domingo en Grasse (Niza).

Ayer fue detenido en San Juan de Luz el militante de la ETA José Barañ Ordeñana, alias «Argaya», que estuvo «asignado a residencia» en la isla de Yeu, de donde se fugó junto con otros cinco vascos y un catalán a primeros del pasado mes de mayo. Desde entonces, según confirman varias fuentes, la policía francesa sabía dónde se encontraba él y sus compañeros, pero no quisieron intervenir con una nueva detención, en la esperanza de que una evolución de la situación en España —especialmente a partir de la

constitución del Gobierno Suárez— conduciría a una paulatina solución de los problemas del País Vasco. Pero su detención, y su nueva «asignación a residencia» a la isla de Yeu, plantean de nuevo el problema de estricto control que la policía francesa está dispuesta a ejercer entre refugiados vascos españoles que viven en Francia, tras la nota de protesta del Gobierno español que siguió al atentado del día 4 en San Sebastián contra el presidente de la Diputación, Araluce. De la entrevista de Poniatowski con Martín Villa no ha habido ninguna versión oficiosa u oficial, pero se sabe que buena parte de las cuatro horas que ambos estuvieron reunidos fue dedicada a abordar exclusivamente el problema vasco. El interés del Gobierno francés es por encima de todo no indisponerse con el Gobierno español, por cuanto se cree oficialmente aquí que el proceso democrático puede llegar a buen término bajo la dirección de este Gobierno. En consecuencia, y aunque la nota del Gobierno español fue aceptada con cierto disgusto por algunas expresiones críticas, el Gobierno francés está dispuesto a responder con hechos más positivos que nunca a las tradicionales notas de protesta del Gobierno español cuando acaben estos hechos.

Las medidas concretas que se han tomado no se han declarado oficialmente, pero se sabe que el Ministerio del Interior ha movido decenas de policías de civil para un mejor control de los refugiados vascos; además, la policía francesa ha recibido orden de detener sin dilaciones a las decenas de refugiados vascos que violaron la asig-

(Continúa en la página siguiente)

CLAUSURA DE LAS REUNIONES COI-AGFI

El domingo por la mañana quedaron clausuradas las reuniones que durante una semana sostuvieron en Barcelona la Comisión Ejecutiva del Comité Olímpico Internacional y las Federaciones Internacionales, con una conferencia de prensa del presidente del primer organismo, lord Killanin. El COI ha creído oportuno no sancionar con carácter retroactivo a los países que incumplieron los reglamentos olímpicos, como Canadá y los africanos que se retiraron de los últimos Juegos. (Información en página 57.)

EL MARCO ALEMAN, REVALUADO EN UN 3 POR CIENTO

Tras consultas con los siete países que participan en la «serpiente» europea

Bonn, 18. (Crónica de nuestro redactor.) — Confirmando todos los rumores y desmintiendo todos los mentis oficiales, el marco federal ha sido revaluado en un 3 por ciento aproximadamente. La decisión ha sido tomada este sábado en Francfort, en una reunión secreta —por una vez, de secreto bien guardado— de los directores de los bancos nacionales de los siete países integrantes de la serpiente de flotación conjunta, Alemania, los tres del Benelux, Dinamarca, Suecia y Noruega.

Decisión rápida

Tan necesaria y evidente era la medida —otra cosa es el porcentaje de revaluación—, que ni ha sorprendido a nadie, ni hubo mucho que discutir. Como diría el ministro alemán de Hacienda esta mañana, «la cena duró más que los debates». En dos horas escasas se habían puesto de acuerdo los siete directores en el cambio de paridades. Y tan esperada era la medida —el miércoles pasado todavía había clamado el director de la Confederación de Cajas de Ahorro de Alemania por la urgencia de esta revaluación que se puede decir que en la bolsa de divisas apenas ha surtido efecto.

La tenue tranquilidad notada hoy no sobrepasará mediados de semana, según los especialistas en divisas. Aparte de que frente a las demás divisas del mundo la revaluación carece de importancia —salvo la psicológica—, puesto que en Alemania la cotización es siem-

pre producto del mercado libre de divisas. Así la cotización del dólar, libra esterlina y franco francés fueron hoy 2,4415 (2,4428), 4,04 (4,036), 48,67 (48,94), respectivamente (en paréntesis, las cotizaciones del viernes pasado).

Insuficiente

Banqueros y economistas y —cómo no— políticos de la oposición creen que una vez más las bancas nacionales se han quedado a medio camino. Para que la revaluación surtiera los efectos deseados en la R.F.A. —ante todo, una reducción de la liquidez bancaria a causa de la invasión de divisas débiles que especulan con la revaluación—, la cotización del marco debió haberse elevado en un 6 por ciento por lo menos. Si no se ha hecho es por miedo a afectar negativamente las exportaciones federales en un momento en que la reactivación está dando alarmantes síntomas de debilidad. Esta preocupación se ha hecho patente en el ministro de Hacienda, Apel, quien declaró hoy que «confía en que la revaluación sea fácilmente asimilada por nuestros exportadores». Hay que destacar aquí que el titular de la cartera de Economía, Friederichs —quien venía preconizando nada secretamente la revaluación del marco—, acogió con júbilo la decisión de

Valentín POPESCU

(Continúa en la página siguiente)

A PARTIR DE MAÑANA

La información sobre Guinea Ecuatorial dejará de ser materia reservada

Según las agencias de información, el miércoles, día 20, terminará la calificación de materia reservada que pesaba sobre la información relativa a la República de Guinea Ecuatorial. Había sido dispuesta por el Gobierno debido a que la aparición en la prensa española de noticias diversas en torno a esta República repercutían desfavorablemente en la marcha de relaciones normales entre los dos países.

Los representantes y enviados diplomáticos españoles hicieron constar en múltiples ocasiones a las autoridades guineanas las dificultades que tenía el Gobierno español para impedir que una prensa libre pudiera divulgar informaciones relativas a un país extranjero, tal como ocurre en todo el mundo occidental, sin que, por otra parte, la aparición de tales noticias prejuzgase el reflejo de la política del Gobierno español.

La calificación de materia reservada sobre Guinea provocó el correspondiente malestar en la prensa española, que veía así cercenada una libertad de expresión que está garantizada por la vigente Ley de Prensa e Imprenta.

En el pasado mes de septiembre, los enviados diplomáticos españoles, señores Pan de Soraluze y Casinello, se trasladaron a Guinea Ecuatorial, donde celebraron conversaciones con las autoridades de aquella República en torno a este tema.

En la actualidad, las relaciones entre los gobiernos de Guinea Ecuatorial y España se basan en acuerdos de cooperación y ayuda, con participación de técnicos españoles en los sistemas de comunicaciones y algunas obras públicas de la joven República africana. La colonia española está formada por unas trescientas personas.

El «dossier» del PSOE será entregado a los medios informativos

El abogado don Antonio García Trevijano ha declarado a Europa Press, en relación con la noticia anterior, que se alegra «muchísimo, porque así el pueblo español tendrá la oportunidad de conocer lo que ha pasado en Guinea, y saber la verdad sobre aquel país».

Asimismo ha manifestado su voluntad de entregar a los medios informativos el «dossier» que, al parecer, obra en poder del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) y en el que se recogían ciertos capítulos de su actuación

en el proceso descolonizador de Guinea. La existencia del «dossier» salió a relucir con ocasión de las últimas disputas entre el P.S.O.E. y el señor García Trevijano en Coordinación Democrática.

PETICIONES DE LEVANTAMIENTO DEL SECRETO

(Servicio de Documentación.) — Las informaciones sobre la República de Guinea Ecuatorial fueron declaradas materia reservada el 30 de enero de 1971 el amparo de la Ley de Secretos Oficiales. La declaración de materia reservada se hizo a Instancias del Ministerio de Asuntos Exteriores y ha sido renovada cada seis meses.

La primera ocasión en que alguien del Gobierno de Franco dijo algo sobre la posibilidad de levantar la clasificación de materia reservada sobre distintos aspectos de la vida nacional fue el 10 de agosto de 1974, cuando se pronunció en tal sentido el entonces ministro de Información y Turismo, don Pio Cabanillas, aunque en ningún momento precisó que fuera afectar a la información de la República de Guinea Ecuatorial. Por aquel entonces había 3 temas que estaban dentro de la materia reservada al amparo de la Ley de Prensa e Imprenta y otros 10 al amparo de la Ley de Secretos Oficiales.

En los últimos meses de 1976, desde diversos medios se ha pedido el Gobierno el levantamiento de materia reservada sobre la República de Guinea Ecuatorial. Se consideraba que el marco en que se había desarrollado la condición de materia reservada —la Ley de Secretos Oficiales— era adecuado a la situación política en que fue creada: cuando el sistema de poder personal entraba en su fase de decadencia y el Régimen necesitaba arbitrar unos instrumentos de emergencia para mantener la situación. Por su parte, don Antonio García Trevijano, persona que contribuyó decisivamente en la independencia de Guinea, pidió el pasado mes de septiembre públicamente y en el transcurso de una reunión del Grupo de Demócratas Independientes que se levantara la materia reservada sobre el tema.

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE ARGENTINO PARA «LA VANGUARDIA»

En unas declaraciones en exclusiva para «La Vanguardia» el presidente argentino, teniente general Jorge Rafael Videla, expone la política realizada por el nuevo régimen en los seis meses de la toma del poder. Después de referirse a la vuelta a la confianza del pueblo argentino, el Presidente habla de cómo ha sido contenida la inflación y se ha restablecido el orden laboral, y estima que ha remitido notablemente la subversión interior, pero que ahora trata de recuperar en el orden exterior todo lo que ha perdido dentro del país a base de una campaña internacional para desprestigiar al régimen.

Afirma el presidente Videla que la gestión de su Gobierno no está sometida a ningún calendario, aun cuando el objetivo final del mismo es la instauración de una auténtica democracia representativa.

En relación con España, el general Videla dice que se debe incrementar al máximo el intercambio comercial entre los dos países y que España y Argentina «deben levantar nuestro sueño eterno de grandeza». (Página 25).